Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos
Carpeta Nº 423 de 2015

Versión Taquigráfica N° 358 de 2015

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Oscar Groba.
MIEMBROS:	Señores Representantes Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Sergio Mier, Wilma Moraes, Jorge Pozzi y Stella Viel.
INTEGRANTES:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, Orquídea Minetti y Valentina Rapela.
INVITADOS:	Por la Cámara de Representantes: señor Secretario Relator, Juan Spinoglio; Prosecretarios, Fernando Ripoll y Martín Pérez Banchero.
SECRETARIOS:	Señora Beatriz Méndez y señor Roberto Juri.
PROSECRETARIAS:	Señoras Sandra Pelayo y Graciela Imelio.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hoy la Comisión debe considerar y aprobar el proyecto "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes". Como todos saben, días atrás recibimos al presidente de la Cámara de Representantes, a la Administración y también a una delegación de Afucar. Se le han hecho algunas correcciones al proyecto que debemos considerar.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión en particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículo 2º,3º y 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 5º con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Dispónese que las Divisiones Electrónica, Ediciones, Protocolo, Prensa y Relaciones Públicas, Sala y Barra e Intendencia dependerán de la Dirección del Área de Servicios de Apoyo".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debemos aclarar que el organigrama se verá modificado debido a la corrección que votamos.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Si todos están de acuerdo, propongo votar en bloque aquellos artículos que no tengan modificaciones.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión los artículos 6º a 18 inclusive. Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 6º a 18 inclusive.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 19 con las modificaciones propuestas. Donde dice "División" debe decir "Subdirección"; y donde dice "Divisiones", debe decir "Subdirecciones".

(Se lee:)

"Créanse las Subdirecciones Control Interno y Mejora de Gestión dependientes de la Dirección de Auditoría Interna.

Serán cometidos de la Subdirección Control Interno: desarrollar el plan de auditoría, evaluar los sistemas de control interno así como la eficacia y eficiencia de las operaciones, verificar la confiabilidad de la información disponible, elaborar recomendaciones y ayudar a su implementación.

Serán cometidos de la Subdirección Mejora de Gestión: evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, proponer mejoras para su prosecución, evaluar y diseñar procedimientos, analizar las metodologías y procesos de trabajo, efectuar el seguimiento de los proyectos, elaborar recomendaciones y ayudar a su implementación".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II "Cargos y Funciones".

En discusión los artículos 20 a 23 inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 20 a 23.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léanse los artículos 24, 25 y 26 en los que se propone modificar "División" por "Subdirección" y "Divisiones" por "Subdirecciones".

(Se lee:)

"Artículo 24.- Los cargos de Auditor Interno dependerán jerárquicamente del Director de Auditoría Interna y tendrán a su cargo las Subdirecciones de Control Interno y de Mejora de Gestión. Artículo 25.- Es requisito para ocupar el cargo de Auditor Interno -Director de la Subdirección Control Interno-, tener título de contador público o licenciado en administración. Artículo 26.- Es requisito para ocupar el cargo de Auditor Interno -Director de la Subdirección Mejora de Gestión-, tener título de contador público, licenciado en administración, abogado, doctor en derecho y ciencias sociales o escribano".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 24, 25 y 26.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 27 a 34 inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 35 con el aditivo presentado.

(Se lee:) "Artículo 35.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y dos años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los treinta días contados a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de setenta y dos meses o hasta que el funcionario cumpla los setenta años de edad. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La Administración podrá, por estrictas razones de servicio, posponer la aceptación de la renuncia, sin que esto haga perder el derecho de acogerse al retiro incentivado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 36.

Se ha propuesto modificar la fecha en el primer inciso de este artículo, que quedaría redactado: "También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria y cumplan los sesenta y dos años de edad, o más, al 14 de febrero de 2020".

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- La bancada del Partido Nacional se reunió esta mañana para analizar esta propuesta y la mayoría decidió acompañar el artículo en su redacción original, con la fecha que en él se establece, es decir: 1º de enero de 2016. Teniendo en cuenta que se creará una comisión de trabajo para analizar estos temas, nos pareció conveniente no tomar resoluciones que afecten todo el período, y que ese nuevo grupo pueda elaborar su propuesta y no quede condicionado por una norma que votemos hoy.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Como todos sabemos, Presidencia envió el articulado que figura en el proyecto, pero el presidente de la Cámara destacó en esta Comisión que él no tendría ningún inconveniente en llevar la propuesta del gremio. Este proyecto fue muy discutido -como debe ser- y hubo un diálogo permanente entre el gremio y la Presidencia. El presidente planteó que aceptaba la propuesta del gremio debido a que la Presidencia de la Cámara de Representantes cambia todos los años y, de esa manera, no sería responsabilidad del presidente de turno tomar la decisión. Sin embargo, señaló que la acompañaría si el resto de los partidos políticos estaban de acuerdo.

Me parece que la propuesta del gremio es buena y debería considerarse. Además, quedaría planteada la discusión política de por qué el retiro incentivado. Pero si los demás partidos políticos no están de acuerdo -como ya lo dijo el presidente de la Cámara de Representantes-, acompañaríamos su posición.

De todos modos, creemos que debemos ser cuidadosos. Hay cosas que deben ser consideradas por el Poder Legislativo, como organismo, y no por cada una de las presidencias, de cada partido, y esta es una de ellas.

SEÑOR POZZI.- Como dijo la diputada Minetti, nosotros estábamos de acuerdo con la modificación de la fecha propuesta; es una posición que involucra a toda la bancada.

Sin embargo, somos conscientes de las realidades políticas. El presidente nos pidió determinados acuerdos y hoy no están. Sabemos que además se precisan los votos en la Cámara. Por lo tanto, vamos a votar el artículo original, dejando la salvedad de que hubiéramos preferido que se le hubiese cambiado la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 36 como vino de Presidencia.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 37 con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Dispónese que el monto de la prima por antigüedad de los funcionarios de la Cámara de Representantes será equivalente a 1% (uno por ciento) del sueldo básico correspondiente al cargo de Administrativo I del escalafón C) Personal Administrativo, por cada año de servicio.

Desde el 1º de enero de 2016 se ajustará en un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la diferencia existente.

A partir del 1º de enero de 2017 se ajustará hasta alcanzar la equivalencia prevista en este artículo".

——En discusión.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Quiero dejar constancia de que en el artículo anterior una parte del Partido Nacional no estuvo de acuerdo con la propuesta del gremio; digo "parte" porque se dijo que se decidió por mayoría.

Este artículo también es una propuesta del gremio. La de Presidencia iba en otro sentido, tomaba en consideración el Administrativo II, pero resolvió aceptar la propuesta del gremio. Por lo tanto, la vamos a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 37 con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión el artículo 38.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Propongo al señor diputado Groba como miembro informante por ser el presidente de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.